



Valparaíso, 30 de septiembre de 2021

**Inscripción Registro de Valores N° 430**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Irrázaval Ovalle  
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago  
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.  
Archivo



## **HECHO ESENCIAL**

### **IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **HECHO ESENCIAL**

En sesión de Directorio celebrada en el día de ayer, se acordó por unanimidad, el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio, de US\$0,000724 por acción, lo que significa la cifra total de US\$5.002.716,85.-, a pagarse a contar del día 20 de octubre de 2021.

Dicho dividendo se pagará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, mediante el email [accionistas@gen.cl](mailto:accionistas@gen.cl). En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada, han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares, recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo a la modalidad de pago registrada por el accionista.

Finalmente, el Directorio acordó facultar al Gerente General para que efectúe las comunicaciones pertinentes.



Felipe Irazávala Ovalle  
Gerente General

Valparaíso, 30 de septiembre de 2021